

ARTÍCULO ORIGINAL

RUTA DE LA COCAÍNA Y CRIMEN ORGANIZADO EN PARAGUAY: PERCEPCIÓN DE EXPERTOS, ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTRATEGIAS DE COMBATE

The Cocaine Route and Organized Crime in Paraguay: Expert Perceptions, Documentary Analysis, and Counter-Trafficking Strategies

 DOI: <https://doi.org/10.65740/25qn6873>
Zully Graciela Rolón Esquivel

Universidad Columbia del Paraguay. Asunción, Paraguay

 ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-5583-1003>
zullyrolon@hotmail.com
Sergio David González Ayala

Universidad Columbia del Paraguay, Asunción, Paraguay.

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3512-7437>
sergio.gonzalez@posgradocolumbia.edu.py
Resumen

Paraguay es señalado como país de tránsito de la cocaína andina y como principal productor de cannabis de Sudamérica, pero hay pocos análisis que contrasten la percepción de quienes combaten el fenómeno con la evidencia documental. Este estudio analizó la relación entre el crimen organizado y el narcotráfico en Paraguay y las condiciones que consolidan al país como ruta de la cocaína, con el fin de proponer estrategias de combate. Se aplicó un diseño mixto, no experimental y descriptivo-explicativo, que combinó el análisis documental (2018-2024), una encuesta electrónica a 96 personas con conocimiento del tema, en su mayoría funcionarios públicos, y tres entrevistas a informantes clave, contrastadas por triangulación. La consistencia interna del cuestionario fue alta (alfa de Cronbach = 0,898; 25 ítems). El 78,9% (IC 95% [69,7; 85,9]) estuvo de acuerdo o totalmente de acuerdo en que las organizaciones criminales facilitan el narcotráfico, el 74,0% [64,4; 81,7] en la necesidad de tecnología de vigilancia en fronteras y el 80,2% [70,9; 87,1] en la importancia de la cooperación internacional. La corrupción institucional obtuvo el menor acuerdo (51,0% en el resumen de la dimensión). Entre 2018 y 2024, la superficie de cannabis erradicada pasó de 1.419 a 3.069 hectáreas. Se concluye que los resultados respaldan, en su dirección, la hipótesis de que la debilidad institucional y la falta de control territorial y tecnológico se asocian con la consolidación de la ruta, con mayor convergencia en el control territorial que en la corrupción, y se propone un marco estratégico con visión a 2040, organizado en cuatro ejes y tres etapas.

Palabras clave: narcotráfico, crimen organizado, ruta de la cocaína, gobernabilidad, control fronterizo, Paraguay.

Abstract

Paraguay is identified as a transit country for Andean cocaine and as South America's main cannabis producer, yet few analyses contrast the perceptions of those who combat the phenomenon with documentary evidence. This study analyzed the relationship between organized crime and drug trafficking in Paraguay and the conditions that consolidate the country as a cocaine route, in order to propose counter-trafficking strategies. A mixed, non-experimental, descriptive-explanatory design was used, combining documentary analysis (2018-2024), an online survey of 96 people knowledgeable on the subject, mostly public officials, and three key-informant interviews, contrasted by triangulation. The questionnaire showed high internal consistency (Cronbach's alpha = 0.898; 25 items). Of respondents, 78.9% (95% CI [69.7, 85.9]) agreed or strongly agreed that criminal organizations facilitate drug trafficking, 74.0% [64.4, 81.7] that border surveillance technology is needed, and 80.2% [70.9, 87.1] that international cooperation is important. Institutional corruption received the lowest agreement (51.0% in the dimension summary). Between 2018 and 2024, the cannabis area eradicated rose from 1,419 to 3,069 hectares. The study concludes that the results support, in direction, the hypothesis that institutional weakness and the lack of territorial and technological control are associated with the consolidation of the route, with stronger convergence on territorial control than on corruption, and it proposes a strategic framework with a 2040 horizon, organized in four axes and three stages.

Keywords: drug trafficking, organized crime, cocaine route, governance, border control, Paraguay.

Cómo citar: Rolón Esquivel, Z. G., & González Ayala, S. D. (2026). Ruta de la cocaína y crimen organizado en Paraguay: percepción de expertos, análisis documental y estrategias de combate. *Revista Internacional de Investigación en Gobernabilidad*, 6, 50–52. <https://doi.org/10.65740/25qn6873>

Editor responsable: Derliz Osmar Cabrera Cabrera, Posgrado Columbia, Asunción, Paraguay, riig@posgradocolumbia.edu.py

Derechos de autor: © 2026 Zully Graciela Rolón Esquivel y Sergio David González Ayala. Los autores conservan los derechos de autor.

Licencia: Este artículo se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Introducción

El crimen organizado transnacional es una de las principales amenazas para la gobernabilidad de los Estados de América Latina. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2010) subraya que, aunque es una amenaza mundial, sus efectos se sienten a nivel local: cuando echa raíces puede desestabilizar países y regiones, socavar la asistencia para el desarrollo y agravar fenómenos como la corrupción, la extorsión y la violencia. En ese escenario, el narcotráfico requiere una organización criminal transnacional, porque las fuentes de suministro y los mercados más lucrativos se encuentran en regiones distintas (Galván, 2020).

Paraguay ocupa una posición particular. Ubicado en el centro de Sudamérica, comparte fronteras con Bolivia, uno de los principales productores de coca, con Brasil y con Argentina, y es el mayor productor de cannabis de América del Sur (Garat, 2016). El Índice Global de Crimen Organizado 2023 elevó su puntaje de criminalidad de 6,70 en 2021 a 7,52 y lo ubicó en el cuarto lugar entre los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas incluidos en el estudio, y señala que los mercados criminales del país están fuertemente influenciados y facilitados por actores estatales, desde funcionarios de bajo nivel hasta de élite (Global Initiative, 2023).

El estudio del fenómeno enfrenta, además, la escasez de fuentes fiables y directas, por la clandestinidad de la actividad y la reserva con que se maneja la información de inteligencia (Nestares, 1999). Por eso, buena parte del debate público se apoya en percepciones y en reportes periodísticos. Este artículo contrasta la percepción de personas con conocimiento directo del tema, las opiniones de informantes clave y la evidencia documental disponible, para determinar por qué Paraguay es considerado una ruta de la cocaína y qué estrategias pueden reducir esa condición.

El objetivo general fue analizar la relación del crimen organizado con el narcotráfico en Paraguay, en la perspectiva de la necesidad de estrategias para que el país deje de ser considerado ruta de la cocaína. Los objetivos específicos fueron: (1) analizar las estrategias de mayor proyección implementadas por las políticas internas y externas; (2) identificar los obstáculos para prevenir el paso de cocaína por el territorio nacional; (3) describir los resultados de las herramientas jurídicas y técnicas utilizadas; (4) indicar el efecto de la proliferación del narcotráfico y del lavado de activos; (5) establecer la importancia de la cooperación internacional; y (6) proponer un modelo estratégico de carácter político, técnico y sistémico.

La hipótesis de investigación (Hi) sostiene que la relación del crimen organizado con el narcotráfico en Paraguay es directamente proporcional a la debilidad institucional y a la falta de control territorial y tecnológico del Estado, manifestada en fronteras porosas, corrupción y narcopolítica, lo que consolida al país como ruta estratégica de la cocaína; la hipótesis nula (Ho), que esos factores no tienen relación significativa con esa consolidación. Dado que el estudio mide percepciones y contrasta fuentes, la hipótesis se valora como asociación percibida y convergencia de la evidencia, sin cuantificar la proporcionalidad ni establecer causalidad.

Fundamentación Teórica

Crimen organizado y narcotráfico

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, incorporada al derecho paraguayo por la Ley N.º 2298 de 2003, define al grupo delictivo organizado como un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y actúa concertadamente para cometer delitos graves con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (Naciones Unidas, 2004, art. 2; Ley N.º 2298, 2003). Finckenaue (2010) describe las organizaciones criminales por su complejidad, su estructura, su estabilidad, su autoidentificación y la autoridad que les otorga su mala reputación. Su rasgo empresarial explica que se diversifiquen y que aprovechen las ventanas de oportunidad que abren los países con instituciones débiles (Naím, 2006).

La corrupción es el vínculo central entre el crimen organizado y el Estado. Buscaglia (2003) sostiene que estas organizaciones corrompen a jueces, fiscales y policías para obtener información previa sobre las acciones policiales y evitar la aplicación de la justicia, y que los países con mayores dificultades en sus fallos judiciales son también los que sufren mayor actividad delictiva organizada. Para Meucci (2023), la vinculación entre política y crimen organizado no deja de crecer en América Latina, por la fragilidad institucional, los márgenes de ganancia de la economía criminal y las ambiciones políticas.

Geopolítica de la ruta de la cocaína

La geopolítica permite entender por qué las organizaciones eligen ciertos territorios: aquellos con poca institucionalidad, leyes permeables, escasa tecnología y control estatal débil. Los controles reforzados en una ruta tienden a desplazar el tráfico hacia otra, lo que Wainwright (2021) denomina «efecto globo». En Paraguay, la SENAD (2023) documenta la utilización de modalidades aéreas, terrestres y fluviales, con pistas clandestinas en el Chaco y en departamentos fronterizos, transporte terrestre encubierto entre otras mercaderías y uso de la hidrografía Paraguay-Paraná; según la UNODC, las incautaciones de cocaína vinculadas a ese sistema fluvial se quintuplicaron entre 2010 y 2021 (UNODC, 2024). A ello se suma la presencia de

organizaciones criminales brasileñas, que según la Global Initiative (2023) están muy implicadas en el comercio ilícito local y ejercen influencia considerable sobre el sistema penitenciario.

Marco jurídico

La Constitución de la República del Paraguay dispone que el Estado reprimirá la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes y los actos destinados a la legitimación del dinero proveniente de tales actividades (art. 71). Ese mandato se desarrolla en normas penales y en instrumentos internacionales incorporados al derecho interno (Tabla 1). Paraguay no cuenta con una figura penal autónoma de «crimen organizado», sino con tipos que abarcan conductas asociadas, como la asociación criminal y el lavado de dinero.

Tabla 1. Principales normas sobre narcotráfico y crimen organizado en Paraguay.

Norma	Contenido relevante	Relación con la ruta de la cocaína
Constitución de la República del Paraguay (1992), art. 71	El Estado reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y la legitimación de dinero proveniente de esas actividades; prevé educación preventiva y rehabilitación	Mandato constitucional de combate
Ley N.º 16 de 1990	Aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Viena, 1988)	Primera norma internacional sobre tráfico y bienes ilícitos
Ley N.º 1340 de 1988	Reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y delitos afines; la SENAD ejecuta la política antidrogas	Base penal de la persecución del narcotráfico
Leyes N.º 1015 de 1997 y N.º 1160 de 1997 (Código Penal, art. 196 y sus modificaciones)	Previenen y reprimen el lavado de dinero; se crea la UIF-SEPRELAD como organismo de control	Ataque a la estructura financiera
Ley N.º 2298 de 2003	Aprueba la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y define al grupo delictivo organizado	Definición y cooperación internacional
Ley N.º 6458 de 2019	Aprueba el Acuerdo Marco del Mercosur sobre equipos conjuntos de investigación	Investigación conjunta transfronteriza
Ley N.º 6677 de 2020 y Decreto N.º 5921 de 2021	Regulan la carrera del Agente Especial de la SENAD, facultado para investigar, reprimir e interceptar el tráfico ilícito y aprehender a los presuntos responsables	Fortalecimiento operativo de la SENAD

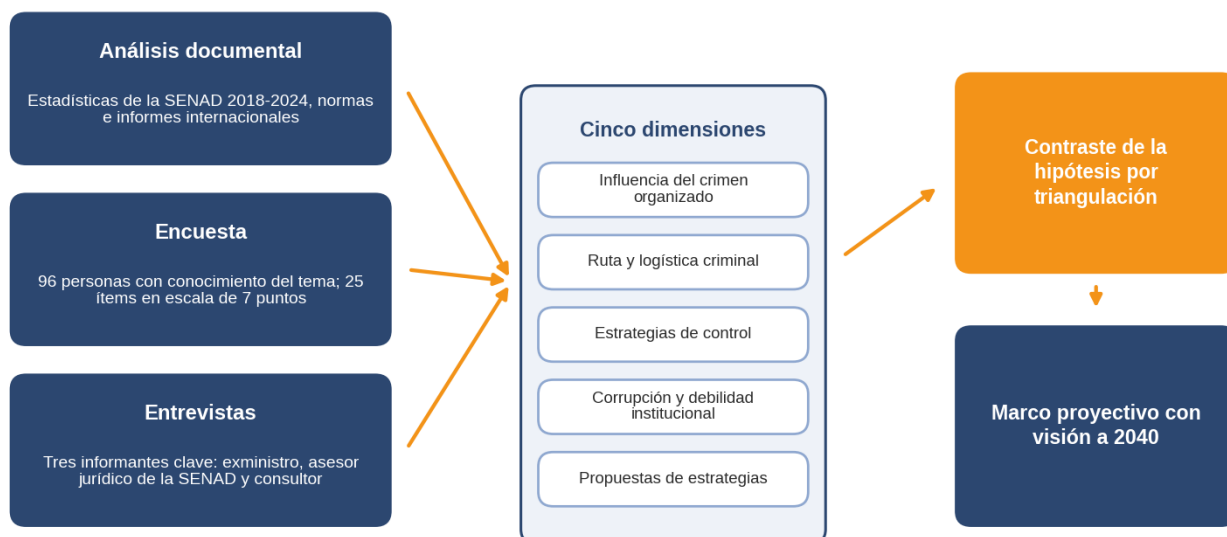
Nota. Elaboración propia a partir de las normas citadas.

Metodología

Diseño, enfoque y alcance

El diseño fue no experimental, pues no se pretendió manipular variables, sino describir la realidad de la ruta de la cocaína y sus efectos sociales y jurídicos (Hernández Fernández y De Barros Camargo, 2019). El enfoque fue mixto y el alcance descriptivo-explicativo, con una temporalidad de 2018 a 2024 para la información documental (Figura 1). Se combinaron tres fuentes: el análisis documental de estadísticas, normas e informes; una encuesta a personas con conocimiento del tema; y entrevistas semiestructuradas (Ander-Egg, 2003) a informantes clave. Los resultados de cada fuente se contrastaron por triangulación en cada objetivo.

Figura 1. *Diseño de triangulación del estudio.*



Nota. Elaboración propia a partir del diseño de la investigación.

Población, muestra e instrumentos

La población se estimó en más de 50 funcionarios, abogados especializados y consultores nacionales e internacionales con el perfil de expertos en el tema; con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, el cálculo arrojó una muestra de 44 personas. Se obtuvieron 96 respuestas, entre el 8 y el 15 de abril de 2025, mediante un formulario electrónico enviado por correo electrónico o mensajería. La selección de los participantes se realizó por criterios de accesibilidad y de conocimiento experto. El cuestionario comprendió 25 ítems, organizados en cinco dimensiones (influencia del crimen organizado en el narcotráfico, ruta y logística criminal, estrategias de control y represión, corrupción y debilidad institucional, y propuestas de estrategias), con una escala de 7 puntos que va de 1, «totalmente en desacuerdo», a 7, «totalmente de acuerdo». Se validó con una prueba piloto de 50 casos válidos: el alfa de Cronbach fue de 0,898 para los 25 ítems, la medida de Kaiser-Meyer-Olkin de 0,658 y la prueba de esfericidad de Bartlett fue significativa ($\chi^2 = 875,145$; $gl = 300$; $p < 0,001$).

Las entrevistas se realizaron a mediados de abril de 2025 a tres informantes seleccionados por su experiencia: un exministro del Poder Ejecutivo con responsabilidades de seguridad, un asesor jurídico de la SENAD y un consultor especialista en crimen organizado. Se procesaron con una matriz que vinculó categorías, subcategorías y testimonios, con identificación de recurrencias y rupturas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Por la sensibilidad del tema, las declaraciones se presentan identificadas solo por el rol.

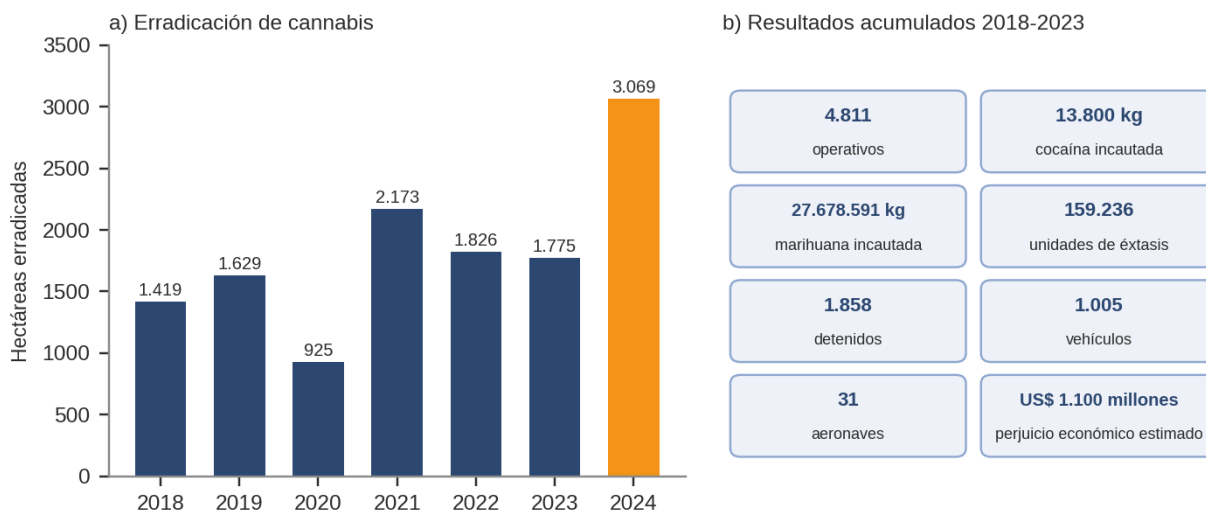
Cálculos complementarios

A partir de los gráficos y las cifras que reporta la investigación, se reconstruyeron los recuentos de cada ítem por categoría de la escala, con una tolerancia de una unidad por categoría; el número de respuestas válidas de cada ítem (n) corresponde a la suma de esos recuentos. Se calculó la proporción de respuestas «de acuerdo» o «totalmente de acuerdo» (categorías 6 y 7), con su intervalo de confianza de Wilson del 95%, y se contrastó frente a 0,5 con la prueba binomial exacta bilateral. Dado que la selección fue por accesibilidad, los intervalos son indicativos y suponen independencia de las respuestas. Con los datos de la SENAD se calcularon variaciones porcentuales y promedios. Estos cálculos se identifican con el símbolo † en el texto y en las notas.

Resultados

Evidencia documental

Entre 2018 y 2023, la SENAD informó 4.811 operativos, la incautación de 13.800 kilogramos de cocaína (2.300 kilogramos anuales en promedio†), 27.678.591 kilogramos de marihuana, 159.236 unidades de éxtasis y 310.000 unidades de crack, 1.858 detenidos, 1.005 vehículos y 31 aeronaves, y estimó en US\$ 1.100 millones el perjuicio económico infligido al crimen organizado (SENAD, 2023) (Figura 2b). La superficie de cannabis erradicada fue de 1.419 hectáreas en 2018, 1.629 en 2019, 925 en 2020, 2.173 en 2021, 1.826 en 2022, 1.775 en 2023 y 3.069 en 2024 (SENAD, 2024); el acumulado de 2018 a 2023 es de 9.747 hectáreas† (1.624,5 por año†), y 2024 es el mayor valor de la serie, con un aumento del 116,3%† respecto de 2018 y del 72,9%† respecto de 2023 (Figura 2a).

Figura 2. Erradicación de cannabis y resultados de la lucha antidrogas en Paraguay.

Nota. Elaboración propia a partir de SENAD (2023, 2024). † Las variaciones y los promedios citados en el texto son cálculos complementarios.

En el plano institucional, la Global Initiative (2023) describe una corrupción tan arraigada que resulta constante con independencia del gobierno, con agentes de policía y funcionarios que exigen sobornos, y una economía ilegal que es clave para los partidos políticos; al mismo tiempo, no encontró pruebas de que grupos extranjeros influyan directamente en los procesos democráticos del país. Como ejemplo de la infiltración policial, en 2019 el Ministerio Público realizó allanamientos simultáneos y detuvo a agentes policiales que daban cobertura al narcotráfico internacional (Ministerio Público, 2019). La investigación documenta también que el Decreto N.º 2725 de 2019 regula la producción de cáñamo industrial no psicoactivo, que el marco proyectivo toma como referencia para el desarrollo alternativo.

Perfil de las personas encuestadas

Respondieron 96 personas: el 83,3% (80; IC 95% [74,6; 89,5]†) son funcionarios públicos, el 12,5% (12; IC [7,3; 20,6]†) profesionales independientes y el 4,2% (4) empleados. La composición refleja el criterio de selección, que exigía pertenecer a una institución pública o haber trabajado en el combate contra el crimen organizado.

Resultados de la encuesta

Influencia del crimen organizado. En la pregunta general de la dimensión, el 78,9% (75 de 95; IC 95% [69,7; 85,9]†; $p < 0,001$ †) estuvo de acuerdo o totalmente de acuerdo en que las organizaciones criminales participan y facilitan el narcotráfico, con lo que el país resulta una ruta accesible; el 43,2%† (41) eligió la categoría «totalmente de acuerdo» y el 35,8%† (34) «de acuerdo». Entre los indicadores, el mayor acuerdo corresponde a la relación entre delitos conexos, en especial el lavado de dinero, y el narcotráfico (69,0%; IC [56,2; 79,4]†); le siguen la presencia de estructuras criminales organizadas (66,1%) y el nivel de corrupción en las instituciones antidrogas (62,9%), y el menor acuerdo, la afirmación de que el volumen incautado indica la presencia de organizaciones criminales (53,4%), que no se distingue del 50% ($p = 0,640$ †) (Tabla 2).

Ruta y logística. El 69,8% (67 de 96; IC [60,0; 78,1]†) considera importante identificar los corredores terrestres, aéreos y fluviales; el 74,2% (IC [64,5; 82,0]†), que actores nacionales e internacionales participan en la logística; y el 78,1% (75 de 96; IC [68,9; 85,2]†) que el crimen organizado se adapta a los controles fronterizos para no perder sus ganancias (Figura 3).

Estrategias de control. El 64,6% (IC [54,6; 73,4]†) respalda la efectividad de los operativos de incautación; el 80,2% (73 de 91; IC [70,9; 87,1]†), la cooperación internacional; y el 74,0% (71 de 96; IC [64,4; 81,7]†), la implementación de tecnologías de vigilancia y control en fronteras.

Corrupción y debilidad institucional. Es la dimensión con menor acuerdo: el 51,0% (49 de 96; IC [41,2; 60,8]†; $p = 0,919$ †) en el resumen de la dimensión, y entre el 42,6% y el 55,2% en los tres indicadores, ninguno distinguible del 50%: funcionarios públicos investigados por vínculos con el narcotráfico (43,4%), percepción ciudadana de corrupción en las fuerzas de seguridad y la justicia (55,2%) e ineficiencia en el procesamiento judicial (42,6%). La investigación atribuye este patrón a que los funcionarios encuestados no aceptan con facilidad que sus propios compañeros puedan estar involucrados en hechos de corrupción.

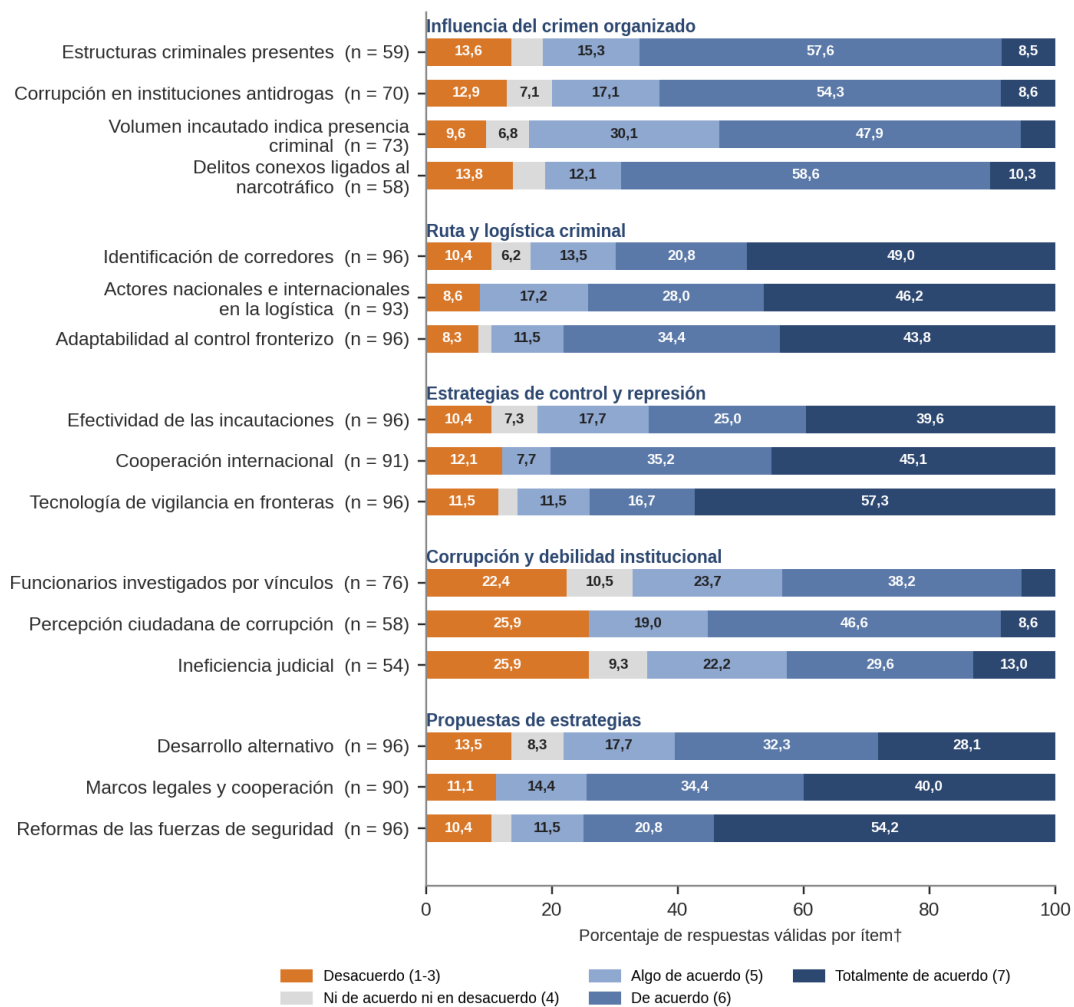
Propuestas de estrategias. En el resumen de la dimensión, el 74,0% (71 de 96; IC [64,4; 81,7]†) coincide en la importancia de las medidas preventivas y represivas, y el 53,1% eligió «totalmente de acuerdo». Por indicador, el 74,4% respalda el

fortalecimiento de los marcos legales y la cooperación internacional, el 75,0% las reformas en las fuerzas de seguridad y el 60,4% (IC [50,4; 69,6]†; $p = 0,052$ †) los programas de desarrollo alternativo, el respaldo menos contundente de la dimensión.

Tabla 2. Resultados de la encuesta por indicador (escala de 1 a 7).

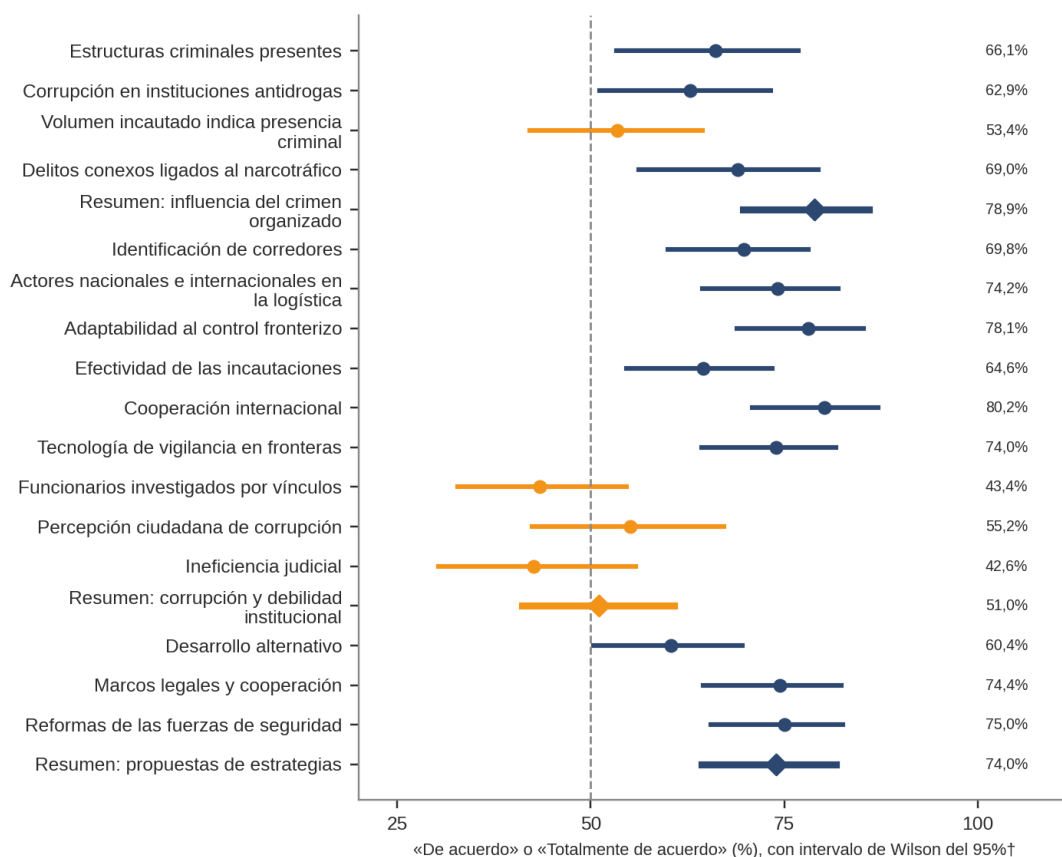
Indicador	n†	Desacuerdo (1-3), %	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (4), %	Algo de acuerdo (5), %	De acuerdo o totalmente de acuerdo (6-7), % [IC 95%]†	p†
Influencia del crimen organizado						
Presencia de estructuras criminales organizadas vinculadas al narcotráfico	59†	13,6	5,1	15,3	66,1 [53,4; 76,9]	0,018
Nivel de corrupción en instituciones vinculadas a la lucha contra las drogas	70†	12,9	7,1	17,1	62,9 [51,1; 73,2]	0,041
El volumen de droga incautada indica presencia de organizaciones criminales con destino a mercados internacionales	73†	9,6	6,8	30,1	53,4 [42,1; 64,4]	0,640
Relación entre delitos conexos (lavado de dinero, tráfico de armas) y narcotráfico	58†	13,8	5,2	12,1	69,0 [56,2; 79,4]	0,005
<i>Resumen de la dimensión</i>	95†	8,4	3,2	9,5	78,9 [69,7; 85,9]	< 0,001
Ruta y logística criminal						
Identificación de corredores terrestres, aéreos y fluviales	96†	10,4	6,2	13,5	69,8 [60,0; 78,1]	< 0,001
Participación de actores nacionales e internacionales en la logística	93†	8,6	0,0	17,2	74,2 [64,5; 82,0]	< 0,001
Adaptabilidad del crimen organizado al control fronterizo	96†	8,3	2,1	11,5	78,1 [68,9; 85,2]	< 0,001
Estrategias de control y represión						
Efectividad de los operativos de incautación	96†	10,4	7,3	17,7	64,6 [54,6; 73,4]	0,006
Cooperación internacional en el combate	91†	12,1	0,0	7,7	80,2 [70,9; 87,1]	< 0,001
Implementación de tecnologías de vigilancia y control en fronteras	96†	11,5	3,1	11,5	74,0 [64,4; 81,7]	< 0,001
Corrupción y debilidad institucional						
Funcionarios públicos investigados por vínculos con el narcotráfico	76†	22,4	10,5	23,7	43,4 [32,9; 54,6]	0,302
Percepción ciudadana de corrupción en las fuerzas de seguridad y la justicia	58†	25,9	0,0	19,0	55,2 [42,5; 67,3]	0,512
Ineficiencia en el procesamiento judicial de casos	54†	25,9	9,3	22,2	42,6 [30,3; 55,8]	0,341
<i>Resumen de la dimensión</i>	96†	17,7	8,3	18,8	51,0 [41,2; 60,8]	0,919
Propuestas de estrategias						
Programas de desarrollo alternativo en comunidades afectadas	96†	13,5	8,3	17,7	60,4 [50,4; 69,6]	0,052
Fortalecimiento de marcos legales y cooperación internacional	90†	11,1	0,0	14,4	74,4 [64,6; 82,3]	< 0,001
Reformas en las fuerzas de seguridad	96†	10,4	3,1	11,5	75,0 [65,5; 82,6]	< 0,001
<i>Resumen de la dimensión</i>	96†	9,4	3,1	12,5	74,0 [64,4; 81,7]	< 0,001

Nota. Elaboración propia con datos de la encuesta (96 respuestas). † Cálculo complementario: n reconstruido a partir de los gráficos, con una tolerancia de una unidad por categoría; intervalo de Wilson del 95%; p de la prueba binomial exacta bilateral de la proporción de las categorías 6 y 7 frente a 0,5. En los resúmenes de la dimensión de corrupción y de propuestas, algunas respuestas (4 y 1) no tienen categoría identificable en el gráfico y se incluyen en el denominador.

Figura 3. Distribución de las respuestas de la encuesta por indicador.

Nota. Elaboración propia con datos de la encuesta. † Porcentajes calculados sobre las respuestas válidas de cada ítem, reconstruidas a partir de los gráficos.

Figura 4. Proporción de acuerdo (categorías 6 y 7) por indicador, con intervalo de confianza de Wilson del 95%.



Nota. Elaboración propia con datos de la encuesta. † Cálculo complementario. La línea discontinua marca el 50%; en azul, los indicadores cuyo intervalo queda por encima; en naranja, los que lo incluyen. Los rombos señalan los resúmenes de la dimensión.

Resultados de las entrevistas

Los tres informantes coinciden en que el narcotráfico opera como una empresa transnacional y en que Paraguay reúne condiciones que lo hacen atractivo: su posición geográfica, la debilidad de los controles y la falta de tecnología (Tabla 3). El exministro advierte que no descarta una deriva hacia una «dictadura del crimen organizado» y que el país podría ser uno de los lugares ideales para que se instale el crimen organizado internacional. El asesor jurídico de la SENAD atribuye el crecimiento del crimen organizado en la última década, en parte, a la corrupción de funcionarios de las instituciones antidrogas, y señala que no se han implementado tecnologías de vigilancia en fronteras y espacio aéreo por falta de interés de las autoridades, de técnicos y de recursos. El consultor sostiene que la mayor vigilancia en los puertos de Argentina y Brasil desplazó el tráfico hacia Paraguay, que la cocaína llega en avionetas desde Perú, Colombia o Ecuador y sale por los puertos del Atlántico o por los propios del país, que entre Argentina y Paraguay existen unos 200 pasos ilícitos y que la falta de recursos para controlar el espacio aéreo es uno de los factores que vuelven porosa la frontera.

Tabla 3. Síntesis de las entrevistas a tres informantes clave.

Dimensión	Exministro del Poder Ejecutivo	Asesor jurídico de la SENAD	Consultor especialista
Influencia del crimen organizado	No descarta una «dictadura del crimen organizado»; Paraguay podría ser lugar ideal para su instalación	Las organizaciones criminales participan y facilitan el narcotráfico; la corrupción de funcionarios aporta a su crecimiento	Cuarto lugar entre 193 Estados en el índice de crimen organizado; entorno regulatorio permeado; el contrabando desplaza a los sectores formales
Ruta y logística	El crimen organizado opera como una multinacional; las rutas y los envíos los financian grandes financistas y varían según su conveniencia	No conoce con exactitud las rutas, sí los corredores tradicionales; hay actores nacionales en la logística y el financiamiento	Aprovechan la posición geográfica y la debilidad institucional; unos 200 pasos ilícitos con Argentina; el control más estricto en otros puertos desplazó el tráfico
Estrategias de control	La lucha aislada es imposible; se requiere cooperación con los países vecinos afectados	La cooperación internacional aporta técnicas de investigación avanzadas y apoyo económico; faltan tecnología, técnicos y recursos	Existe un mecanismo de coordinación y un decreto que ordena la cooperación entre organismos del Ejecutivo, pero no se cumple por temor a filtraciones de inteligencia

Nota. Elaboración propia con base en las entrevistas de la investigación (abril de 2025).

Triangulación por objetivo

La Tabla 4 contrasta las fuentes. Hay convergencia alta en el control territorial y tecnológico: el 74,0% respalda la tecnología de vigilancia, el 78,1% la adaptabilidad del crimen organizado, los entrevistados señalan la ausencia de radares y de recursos, y la SENAD documenta modalidades aéreas, terrestres y fluviales. La convergencia es alta también en cooperación internacional (80,2%), y moderada en las herramientas jurídicas y en la corrupción, donde la percepción de los encuestados es menos contundente que la de los entrevistados y la de la evidencia internacional.

Tabla 4. Matriz de triangulación por objetivo específico.

Objetivo	Encuesta	Entrevistas	Evidencia documental	Valoración
1. Estrategias implementadas	Efectividad de las incautaciones, 64,6%; reformas en las fuerzas de seguridad, 75,0%	La lucha aislada es insuficiente; se requiere coordinación	4.811 operativos y 13.800 kg de cocaína incautados en 2018-2023; cannabis erradicado: 3.069 ha en 2024 (SENAD, 2023, 2024)	Convergencia parcial
2. Obstáculos	Tecnología en fronteras, 74,0%; adaptabilidad, 78,1%; corredores, 69,8%	Sin radares; unos 200 pasos ilícitos; falta de recursos y de interés	Modalidades aéreas, terrestres y fluviales (SENAD, 2023); incautaciones en la hidrografía quintuplicadas (UNODC, 2024)	Convergencia alta
3. Herramientas jurídicas y técnicas	Marcos legales y cooperación, 74,4%	Coordinación normada que no se cumple por temor a filtraciones	Marco penal amplio, sin figura autónoma de crimen organizado (Tabla 1)	Convergencia moderada
4. Efecto del narcotráfico y del lavado	Delitos conexos, 69,0%; corrupción en instituciones antidrogas, 62,9%	Corrupción de funcionarios y contrabando que desplaza a los sectores formales	Actores estatales que facilitan mercados criminales (Global Initiative, 2023); agentes policiales detenidos (Ministerio Público, 2019)	Convergencia moderada; menor acuerdo en corrupción (51,0%)
5. Cooperación internacional	Cooperación, 80,2%; marcos legales y cooperación, 74,4%	Aporta técnicas avanzadas y apoyo económico	Instrumentos internacionales incorporados (Tabla 1)	Convergencia alta
6. Modelo estratégico	Medidas preventivas y represivas, 74,0%; desarrollo alternativo, 60,4%	Cooperación, tecnología y coordinación	Presencia estatal débil en zonas de cultivo y desplazamiento campesino (Garat, 2016)	Convergencia moderada a alta

Nota. Elaboración propia a partir de los resultados del estudio.

Discusión

El resultado más consistente es que las tres fuentes describen un Estado con capacidad limitada de control territorial y tecnológico. Casi ocho de cada diez encuestados (78,1%) creen que el crimen organizado se adapta a los controles fronterizos, y tres de cada cuatro (74,0%) sostienen que se necesita tecnología de vigilancia, en línea con las declaraciones de los entrevistados sobre la falta de radares y de recursos y con la lógica del efecto globo (Wainwright, 2021): cuando se refuerza el control en otras rutas, el tráfico se traslada a los puntos más débiles. La posición geográfica es una condición necesaria, pero no suficiente; lo que consolida la ruta es la conjunción con la debilidad del control.

El resultado más matizado es el de la corrupción. La Global Initiative (2023) y los entrevistados describen una infiltración amplia, pero solo el 51,0% de los encuestados, en su gran mayoría funcionarios públicos (83,3%), está de acuerdo o totalmente de acuerdo con las afirmaciones de la dimensión, una proporción que no se distingue de la mitad. Esa reserva puede deberse a la composición de la muestra, como plantea la propia investigación, y sugiere que las encuestas de percepción entre funcionarios subestiman un fenómeno que se manifiesta con mayor nitidez en las fuentes externas. Por eso, la corrupción se trata en el marco proyectivo como una variable crítica que requiere mediciones independientes, no basadas en la autopercepción institucional.

Sobre las estrategias, el respaldo es mayor para la cooperación internacional (80,2%), las reformas de las fuerzas de seguridad (75,0%) y los marcos legales (74,4%) que para las incautaciones (64,6%) y el desarrollo alternativo (60,4%). La evidencia documental es coherente con ese orden: los operativos de la SENAD suman resultados relevantes, pero la superficie de cannabis erradicada llegó en 2024 a su mayor valor de la serie, lo que indica que la producción persiste y que la incautación por sí sola no basta. El marco teórico propone desplazar el eje de la incautación a la descapitalización de las estructuras criminales, y esa es la lógica de la inteligencia financiera y de la extinción de dominio que incluye el marco proyectivo. El respaldo más débil al desarrollo alternativo es compatible con la advertencia de que la mano de obra campesina que cultiva cannabis lo hace ante la falta de alternativas del Estado (Garat, 2016), lo que exige diseñar esos programas con evidencia más sólida.

Respecto de la hipótesis, las fuentes respaldan la dirección de H_1 , con mayor solidez en el control territorial y tecnológico que en la corrupción, y no aportan evidencia a favor de H_0 (Tabla 5). Dado el diseño, la proporcionalidad que postula la hipótesis no puede cuantificarse, y las percepciones de los expertos no permiten estimar el peso relativo de cada factor sobre el flujo de cocaína, que requeriría datos de incautaciones, vuelos detectados y casos judiciales por ruta.

Tabla 5. Contraste de las hipótesis.

Hipótesis	Evidencia	Valoración
Hi. La relación del crimen organizado con el narcotráfico es directamente proporcional a la debilidad institucional y a la falta de control territorial y tecnológico, lo que consolida la ruta	Control territorial y tecnológico: tecnología de vigilancia, 74,0%; adaptabilidad, 78,1%; corredores, 69,8%; entrevistas y SENAD (2023). Corrupción: 62,9% en instituciones antidrogas, pero 51,0% en el resumen de la dimensión; Global Initiative (2023)	Respaldada en su dirección; sólida en control territorial, moderada en corrupción; la proporcionalidad no es estimable
Ho. Esos factores no tienen relación significativa con la consolidación de la ruta	Ningún indicador de control territorial o tecnológico se ubica por debajo del 50%; los indicadores de corrupción no se distinguen del 50%	Sin respaldo

Nota. Elaboración propia a partir de los resultados del estudio.

Conclusiones

Sobre las estrategias implementadas (objetivo 1), los resultados son parciales: la SENAD informó 4.811 operativos y 13.800 kilogramos de cocaína incautados entre 2018 y 2023, pero la superficie de cannabis erradicada alcanzó en 2024 su mayor valor (3.069 hectáreas), y el 64,6% de los encuestados respalda la efectividad de las incautaciones.

Sobre los obstáculos (objetivo 2), los principales son la posición geográfica, la escasa presencia estatal en fronteras y espacio aéreo, la falta de tecnología y de recursos y la adaptabilidad del crimen organizado; el 74,0% considera necesaria la tecnología de vigilancia y el 78,1% que el crimen organizado se adapta a los controles.

Sobre las herramientas jurídicas y técnicas (objetivo 3), Paraguay dispone de un marco penal e internacional amplio, pero sin una figura autónoma de crimen organizado, y los entrevistados señalan que la coordinación normada entre organismos no se cumple por temor a filtraciones; el 74,4% respalda el fortalecimiento de los marcos legales.

Sobre el efecto del narcotráfico y del lavado de activos (objetivo 4), el 69,0% reconoce la relación entre delitos conexos y narcotráfico y, según la evidencia documental, la corrupción y la infiltración de actores estatales facilitan los mercados criminales; la percepción de los encuestados sobre la corrupción es la menos contundente (51,0%).

Sobre la cooperación internacional (objetivo 5), es la estrategia con mayor respaldo (80,2%) y los entrevistados la vinculan con técnicas de investigación avanzadas y apoyo económico, aunque su efecto depende de la capacidad interna de control.

Sobre el modelo estratégico (objetivo 6), se propone un marco con visión a 2040, con cuatro ejes y tres etapas. La hipótesis queda respaldada en su dirección, con mayor solidez en el control territorial y tecnológico que en la corrupción. Futuras investigaciones deberían incorporar datos de incautaciones, vuelos detectados y procesos judiciales por ruta, mediciones de corrupción independientes de la autopercepción institucional y muestras probabilísticas.

Propuesta: marco proyectivo de estrategias de lucha contra el narcotráfico

La investigación propone un marco proyectivo con visión al año 2040, en el que Paraguay habría logrado instituciones policiales, de seguridad, judiciales y aduaneras fortalecidas y con corrupción decreciente, un sistema integrado de inteligencia criminal y financiera, cooperación internacional confiable y permanente, una reducción sustancial del tránsito de cocaína y marihuana, y desarrollo alternativo sostenible en zonas rurales vulnerables. Las variables críticas son la corrupción en las instituciones, la capacidad operativa y la inteligencia criminal, la cooperación internacional, la cultura de impunidad y la debilidad judicial, y la penetración del crimen organizado en la economía legal. Se organiza en cuatro ejes, con un subeje específico para el tráfico de cocaína (Tabla 6).

Tabla 6. *Ejes estratégicos del marco proyectivo.*

Eje	Líneas de acción	Respaldo en los resultados
1. Prevención y desarrollo alternativo	Programas de agricultura sostenible y alternativa en Amambay, San Pedro y Canindeyú, con base en el Decreto N.º 2725 de 2019; iniciativas de educación y empleo para jóvenes en zonas de riesgo; enfoque de salud pública para el consumo	Desarrollo alternativo, 60,4%; Garat (2016)
2. Inteligencia y seguridad	Reingeniería de las unidades de inteligencia (SENAD, Policía Nacional, SEPRELAD, Ministerio Público); base nacional de datos sobre redes criminales y financieras; presencia estatal reforzada en fronteras y corredores	Tecnología de vigilancia, 74,0%; reformas de las fuerzas de seguridad, 75,0%
2.1. Subeje: tráfico de cocaína	Control fronterizo y logístico con escáneres móviles y sistemas de riesgo en puertos, depósitos y pasos, y vigilancia de rutas fluviales y terrestres; interdicción aérea con detección de vuelos ilícitos, destrucción de pistas clandestinas en el Chaco y una unidad aérea con capacidad de interceptación; inteligencia financiera sobre redes empresariales y flujos de divisas, con investigaciones patrimoniales y extinción de dominio	Corredores, 69,8%; adaptabilidad, 78,1%; entrevistas
3. Institucional y legal	Reformas judiciales y de seguridad para agilizar los procesos; fortalecimiento de la UIF-SEPRELAD; actualización de la legislación de extinción de dominio y de protección de operadores judiciales, fiscales y testigos	Marcos legales y cooperación, 74,4%
4. Cooperación internacional	Más operativos conjuntos con Brasil, Argentina, EEUU y Bolivia; participación en AMERIPOL, UNODC, DEA y COLIBRI; mecanismos de información y alerta temprana compartidos	Cooperación, 80,2%

Nota. Elaboración propia a partir del marco proyectivo de la investigación y de los resultados del estudio.

El plan de implementación se divide en tres etapas. En el corto plazo (2025-2028), la incorporación urgente de tecnología en aeropuertos, aduanas y puertos, la destrucción inicial de pistas clandestinas y la capacitación intensiva de la SENAD, la Policía Nacional y las aduanas. En el mediano plazo (2028-2035), un sistema nacional de inteligencia financiera operativo, coordinado por la Secretaría Nacional de Inteligencia, la actualización legislativa con una primera ola de extinciones de dominio y una reducción medible del tránsito de cocaína. En el largo plazo (2035-2040), el control estatal consolidado en los corredores críticos, la meta de reducir 60% las toneladas de cocaína que ingresan al país y 70% las que están en tránsito, y el desarrollo socioeconómico sostenible de las regiones vulnerables. Las metas requieren fijar previamente una línea de base. Los indicadores de éxito son, para la marihuana, la superficie cultivada y las toneladas incautadas; para la cocaína, las toneladas detectadas, las rutas desarticuladas y las pistas destruidas; en el plano judicial, los procesos finalizados y los activos incautados y administrados; y, en percepción pública, la confianza en las instituciones y la percepción de seguridad. Los riesgos identificados son la captación política por organizaciones criminales, la resistencia institucional y la falta de presupuesto sostenido, y la violencia de reacción de las organizaciones criminales.

Recomendaciones

Se recomienda abordar el problema de manera científica, integral y basada en evidencia, con enfoque multidisciplinario y en el marco del Estado social de derecho, sin reducirlo a la represión ni a la educación o la salud como únicas soluciones. Se requiere una reforma de las instituciones de seguridad que involucre presupuesto y recursos humanos, con equipos de inteligencia que combinen personal capacitado (analistas de inteligencia criminal, especialistas en crimen financiero, expertos en ciberseguridad y traductores), tecnología avanzada y protocolos estratégicos, y con una fuerza conjunta de enlaces entre la policía, la fiscalía, la inteligencia militar, la DNIT y la SENAD para desarticular los esquemas financieros que sostienen la logística. Se recomienda, también, el equipamiento de vigilancia y monitoreo (cámaras, drones, radares primarios y secundarios, vehículos de vigilancia y equipos de intervención de comunicaciones autorizada judicialmente) y herramientas de análisis de datos y de redes criminales.

Las estrategias recomendadas son siete: reforzar la inteligencia criminal para anticipar y desarticular redes; combatir el lavado de dinero mediante el fortalecimiento de la SEPRELAD y al DNIT, para rastrear e incautar propiedades, empresas de fachada y testaferros; profundizar la cooperación con la Policía Federal de Brasil, la DEA y Europol; avanzar en el control de fronteras y puertos con tecnología; sostener los programas de erradicación y de desarrollo alternativo; impulsar una reforma judicial que rompa la impunidad y aumente el número de jueces especializados; y priorizar la prevención y la educación para reducir la demanda. En síntesis, Paraguay no puede combatir el narcotráfico solo: necesita cooperación internacional, inversión sostenida en tecnología y capacidad humana, voluntad política firme frente a la corrupción y la infiltración, y el cuidado de la hidrografía, la ruta bioceánica y el espacio aéreo.

Referencias

- Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social IV: Técnicas para la recogida de datos*. Lumen.
- Buscaglia, E. (2003). *Controlling organized crime and public sector corruption*. Forum on Crime and Society. Naciones Unidas.
- Constitución de la República del Paraguay. (1992).

- Decreto N.º 2725 de 2019. Por el cual se establecen las condiciones generales para la producción de cáñamo industrial, cannabis no psicoactivo. Paraguay.
- Decreto N.º 5921 de 2021. Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6677 de 2020. Paraguay. 30 de agosto de 2021.
- Finckenauer, J. (2010). *Mafia y crimen organizado*. Ediciones Península.
- Galván, M. L. (2020). El narcotráfico como crimen organizado: comprendiendo el fenómeno desde la perspectiva transnacional y multidimensional. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 197-212.
- Garat, G. (2016). *Paraguay: la tierra escondida. Examen del mayor productor de cannabis de América del Sur*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Global Initiative. (2023). *Índice Global de Crimen Organizado 2023: Paraguay*. Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional. https://ocindex.net/assets/downloads/2023/spanish/ocindex_profile_paraguay_2023.pdf
- Hernández Fernández, A., & De Barros Camargo, C. (2019). *Metodología de la investigación científica para educación superior*. Universidad Columbia del Paraguay.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Ley N.º 16 de 1990. Que aprueba y ratifica la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Paraguay.
- Ley N.º 1015 de 1997. Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes. Paraguay.
- Ley N.º 1160 de 1997. Código Penal. Paraguay.
- Ley N.º 1340 de 1988. Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines. Paraguay.
- Ley N.º 2298 de 2003. Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Paraguay. 1 de diciembre de 2003.
- Ley N.º 6458 de 2019. Que aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados para la Creación de Equipos Conjuntos de Investigación. Paraguay.
- Ley N.º 6677 de 2020. Que establece la carrera profesional y técnica del Agente Especial de la Secretaría Nacional Antidrogas. Paraguay. 22 de diciembre de 2020.
- Meucci, M. M. (2023). *Política y crimen organizado en América Latina*. Diálogo Político.
- Ministerio Público. (2019, 24 de septiembre). *Operativo Dignidad: Fiscalía realiza varios allanamientos simultáneos y detienen a agentes policiales que daban coberturas al narcotráfico internacional*.
- Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Naim, M. (2006). *Ilícito: Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo* (2.ª ed.). Debate.
- Nestares, C. R. (1999). *Las consecuencias del crimen organizado para el desarrollo económico y político: Europa y América Latina en perspectiva comparada*. Universidad de Lieja.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). *The globalization of crime: A transnational organized crime threat assessment*. Naciones Unidas.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2024). *Informe mundial sobre las drogas 2024*. <https://www.unodc.org>
- Secretaría Nacional Antidrogas. (2023). *Rutas y medios del tráfico de drogas en Paraguay; Estadísticas de la lucha antidrogas en Paraguay (2018-2023)* [Infografías institucionales].
- Secretaría Nacional Antidrogas. (2024). *Erradicación de marihuana 2018-2024* [Infografía institucional].
- Wainwright, T. (2021). *Narconomics: Cómo administrar un cártel de la droga*. Debate.

Declaraciones

Aprobación ética: Los autores declaran haber cumplido con los requisitos éticos aplicables a la investigación y contar, cuando correspondió, con la aprobación o autorización de las instancias competentes para su realización. Esta información fue declarada por los autores durante el proceso de envío del manuscrito.

Consentimiento informado: Todos los participantes otorgaron su consentimiento informado previo a su inclusión en el estudio.

Contribución de autoría (CRediT):

- Zully Graciela Rolón Esquivel: conceptualización, investigación, curación de datos, redacción del borrador original.
- Sergio David González Ayala: metodología, análisis formal, supervisión, revisión y edición.

Disponibilidad de datos: Los datos que sustentan los resultados de este estudio están disponibles previa solicitud razonable al autor de correspondencia.

Uso de inteligencia artificial: Los autores declaran haber utilizado herramientas de inteligencia artificial durante la preparación del manuscrito exclusivamente para tareas de apoyo a la redacción y revisión lingüística. Su utilización no sustituyó la autoría intelectual, el

análisis ni la interpretación de los resultados. Los autores revisaron y validaron el contenido final y asumen plena responsabilidad por el manuscrito.

Conflictos de intereses: Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses, ya sea de carácter financiero, personal, institucional o de cualquier otra índole, que pudiera haber influido en los resultados, interpretación o conclusiones del presente estudio.

Financiamiento: La investigación fue financiada con recursos propios de los autores y no recibió financiamiento externo.